

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 0026

Fecha del Traslado: 05/05/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301020200013600	Verbal	JUAN CARLOS VALENCIA GIRALDO	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LIMITADA SANTRA	Traslado Art. 110 C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 370 CGP DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y LA LLAMADA EN GARANTIA, SE DA TRASLADO POR UN TERMINO DE 5 DIAS, A LA PARTE DEMANDANTE.	04/05/2022	6/05/2022	12/05/2022
05001310301020210023700	Ejecutivo Singular	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	INVERSIONES BIENES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART.446 CGP DE LA LIQUIDACION DE CREDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DA UN TERMINO DE 3 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE SE PRONUNCIE.	04/05/2022	6/05/2022	10/05/2022
05001310301020210025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	A&F COCINAS CREATIVAS	Traslado Art. 110 C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART.446 CGP DE LA LIQUIDACION DE CREDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DA UN TERMINO DE 3 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE SE PRONUNCIE.	04/05/2022	6/05/2022	10/05/2022
05001310301020220005700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A	ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART.446 CGP DE LA LIQUIDACION DE CREDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DA UN TERMINO DE 3 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE SE PRONUNCIE.	04/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 05/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO (A)